

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL CENTRO DE SALUD “VIRGEN DE LA OLIVA”, EN VEJER DE LA FRONTERA, (CÁDIZ), CC 0011/22 – N.º SIGLO 1353/2022. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación de las **obras de demolición del Centro de Salud “Virgen de la Oliva” en Vejer de la Frontera (Cádiz) CC 0011/22 – N.º SIGLO 1353/2022**, por procedimiento abierto simplificado, justificándose esta elección al cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Públicos, siendo su tramitación ordinaria.

El presupuesto base de licitación asciende a **TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (309.177,64 €)**, IVA 21% incluido, con cargo a la anualidad 2023.

Presupuesto base de licitación 309.177,64 €, IVA 21% incluido.

IVA 21%: 53.658,93 €

2023: 255.518,71 € + 53.658,93 € (IVA 21%) = 309.177,64 €

El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a: 255.518,71 €.

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1331170980 G/41C/60200/00 A1B50053Z0 2021000804


El plazo de ejecución es de dos (2) meses.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad del gasto.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Resolución autorizando el inicio del expediente con fecha de 21 de diciembre de 2022.
- Proyecto.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha de 13 de enero de 2023.
- Declaración de la procedencia de la revisión de precios.
- Informe de fiscalización de conformidad de fecha 23 de enero de 2023.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 16 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), y en virtud del

Código:	6hWMS911PFIRMADsXNQZytZqQ0QzZ3	Fecha	26/01/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022) , y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente para la contratación de las **obras de demolición del Centro de Salud “Virgen de la Oliva” en Vejer de la Frontera (Cádiz) CC 0011/22 – N.º SIGLO 1353/2022, Financiado con Fondos REACT-EU.**

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Código:	6hWMS911PFIRMADsXNQZytZQq0QzZ3	Fecha	26/01/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

